"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 10/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los once días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las once horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, el Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad la Arq. Teresita Silvero, Directora de Gabinete, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Servicio de Ceremonial"** bajo la modalidad de Contratación Directa- Contrata Abierto individualizado en el Expediente N° 311.597 de 4 de abril del 2011.

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de abril del 2011, vencido el plazo de presentación de ofertas inicialmente establecido para la Contratación Directa de referencia, se han presentado únicamente 2 (dos) oferentes, DOÑA ELVA y LA BANDEJA, por lo cual conforme la Resolución DNCP N°805/09, se ha prorrogado la fecha de entrega y apertura para el día 2 de mayo de 2011, según Adenda N° 5.

Conforme a los documentos obrantes, la UOC institucional, en fecha 12 de abril del 2011, ha remitido la Carta Invitación a un total de 5 (cinco) empresas. En fecha 18 de abril del 2011 ha comunicado la Adenda N° 5 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la cual fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme al procedimiento establecido en la Resolución DNCP 805/09.

La segunda fecha de presentación y apertura de ofertas fue fijada para el 2 de mayo del 2011, y conforme Acta de Apertura de Ofertas de dicha fechas, siendo las 09:30 hs, se procedió a la apertura de sobres ofertas en presencia de los funcionarios de la UOC, dándose lectura al monto de ofertas, cuyo resumen se detalla:

1- DOÑA ELVA:
   a. Lote 1: Gs. 484.100. (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro mil cien).
   b. Lote 2: Gs. 34.000. (Guaraníes treinta y cuatro mil).
2- LA BANDEJA:
   a. Lote 1: Gs. 481.200. (Guaraníes cuatrocientos ochenta y un mil doscientos).
   b. Lote 2: Gs. 136.000. (Guaraníes ciento treinta y seis mil).

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por Lotes.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término se procede al análisis de las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación de la presente contratación según detalle en la Tabla de Documentos exigidos, concluyéndose así:

- Doña Elva: no presenta Certificado de cuenta bancaria, Patente Municipal vencido y con domicilio diferente a su declaración jurada, Constancia de Inscripción en el Ministerio de Justicia y Trabajo correspondiente a otro rubro. Los demás documentos se presentaron en forma correcta.
- La Bandeja: Presentado de forma correcta los documentos de carácter sustancial.

Habiendo dos ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente y visto que es la segunda fecha de apertura de ofertas y que se han cumplido todos los procedimientos establecidos en la Resolución de la DNCP N° 805/09; que es necesario adquirir el servicio; y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, entendemos se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas de DOÑA ELVA y LA BANDEJA presentan errores aritméticos, constatándose conforme detalle al Cuadro Comparativo de Ofertas, que ninguna de ellas presenta errores.

De la comparación de precios se concluye que lo oferta de precio más bajo para el Lote 1 corresponde al oferente LA BANDEJA, cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas.

Para el Lote 2, el Comité

la oferta más económica es la presentada por el oferente Doña Elva, cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas.

En base a las cantidades máximas establecidas en la Carta de Invitación y a los precios unitarios de la Oferta el monto máximo del Contrato asciendo a la suma de Gs. 54.000.000. (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y el monto mínimo asciende a la suma de Gs. 27.000.000. (Guaraníes veinte y siete millones) IVA incluido, conforme a las cantidades mínimas establecidas para el LOTE 1; y para el LOTE 2 por un monto mínimo de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) y un monto máximo de Gs. 9.500.000 (Guaraníes mueve millones quinientos mil) IVA incluido.

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar la Contratación Directa para el **"Servicio de Ceremonial"** a la firma LA BANDEJA de Patricia E. Fernandez de Alcaraz , con RUC 1547085-7, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", para el LOTE 1, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2011 por un monto mínimo de Gs. 27.250.000 (Guaraníes veinte y siete millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 54.500.000 (Guaraníes cincuenta millones quinientos) IVA incluido.

Para el LOTE 2, el Comité de Evaluación observa que los precios presentados por los oferentes, no corresponde al precio referencial y sobrepasa en un amplio marco, por lo que conviene declarar desierto este lote.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador SMPR

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Arq. Teresita Silvero Salgueiro.
Directora de Gabinete